

Extremadura.- Nace el Consejo Asesor sobre Diabetes del Sistema Sanitario Público extremeño

MÉRIDA, 29 (EUROPA PRESS)

La Consejería de Sanidad y Consumo ha puesto en marcha el Consejo Asesor sobre Diabetes del Sistema Sanitario Público de Extremadura, con el objetivo de asesorar e informar a las autoridades sanitarias sobre aquellos asuntos de interés relacionados con esta enfermedad.

La constitución de este Consejo Asesor sobre Diabetes fue publicada esta semana en el Diario Oficial de Extremadura, donde se explica que el origen de este órgano está en el aumento de la diabetes, que "constituye hoy día un grave problema de salud pública", debido entre otros asuntos a la obesidad.

Por eso, desde la Consejería de Sanidad consideran "recomendable" la creación de este órgano, en apoyo del ya existente Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público.

El objetivo es poner a disposición de las autoridades sanitarias información de utilidad para la toma de decisiones en torno a este problema de salud.

Así, el decreto establece que este Consejo Asesor estará formado por el titular de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, así como una serie de médicos especialistas, técnicos de la Consejería o representantes de las asociaciones de enfermos y familiares de ámbito extremeño.

Señalan que los miembros de este consejo "podrán ser asistidos puntualmente por personalidades científicas y expertos de probada cualificación en materia sanitaria", para informarles sobre aquellos asuntos que se consideren de interés.

Entre los objetivos de este nuevo órgano, se encuentran el de la prevención y profilaxis de la diabetes y sus complicaciones, el análisis de los medios asistenciales disponibles, así como de su distribución geográfica y funcional, y la previsión de las necesidades futuras.

También se encomienda a este Consejo Asesor la tarea de educar para la salud a los pacientes diabéticos y sus enfermedades, formar al personal sanitario en esta enfermedad, elaborar protocolos de actuación asistencial, y fomentar la investigación y el asociacionismo, entre otros objetivos.

Así, este consejo deberán elaborar una memoria anual relativa a todas las actuaciones desarrolladas en el ámbito de sus funciones que, una vez aprobada, será trasladada al Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Además este órgano, que tendrá que reunirse en sesión ordinaria al menos una vez al semestre, y de forma extraordinaria previa convocatoria de su presidente.